

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

2403 *RESOLUCIÓN 452/38007/2007, de 26 de enero, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección de la convocatoria para el ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria publicada por Resolución 452/38002/2007, de 16 de enero, de la Subsecretaría de Defensa (BOE número 020, de 23 de enero de 2007), se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección que velará, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes de ambos sexos que participen en la convocatoria:

Primero. Composición.

a) La Comisión Permanente de Selección estará presidida por el Excelentísimo General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Manuel Jesús Solana Cortés, actuando como Vocales el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Ángel Luís Franco Martínez, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Desiderio José Carpintero Benítez, el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada Don Santos Blanco Núñez, el Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Fernández Recio, el Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Antonio Crespo-Francés y Valero y el Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboursy, actuando como secretario el Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Francisco Navarro Pascual.

b) Como suplentes de dicha Comisión actuarán el Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don José Javier Vicario Martín, el Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Ángel Fernández Ordás, el Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Javier Herrero Gómez, el Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra Don Juan Antonio Sánchez Gómez, el Teniente del Cuerpo General del Ejército del Aire Don José Sánchez Sánchez y la Teniente del Cuerpo General del Ejército del Aire Doña Raquel María Sáez Mariscal.

Segundo. Cometidos.

a) Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todas las Áreas de Reclutamiento y Centros de Selección.

b) Determinar y coordinar la oferta de plazas correspondiente a cada ciclo de selección.

c) Verificar el cálculo de las puntuaciones de concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 7 de la citada Resolución.

d) Verificar la obtención de las puntuaciones de oposición.

e) Calcular la puntuación final obtenida por cada solicitante en cada una de las plazas a las que opta.

f) Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes admitidos como alumnos para cada plaza convocada.

g) Resolver sobre la solicitud de revisión de la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico que los solicitantes puedan ejercitar.

h) Resolver sobre la aptitud física de las solicitantes a que se refiere el artículo 7 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

i) Resolver sobre la solicitud de revisión de la no concesión de cita previa.

Tercero. Asesores especialistas.

El Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá requerir la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2404 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Muxía (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el BOP de A Coruña de 29 de diciembre de 2006 se publicaron las bases que regirán la convocatoria de dos plazas de operarios (personal laboral), de libre acceso, una por concurso-oposición y la otra por oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en este proceso podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria serán realizados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

Muxía, 5 de enero de 2007.—El Alcalde, Alberto Blanco Rodríguez.

2405 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Mutxamel (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento convoca nuevamente pruebas de selección para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Arquitecto Superior, cuyo proceso de selección quedó desierto en la anterior convocatoria.

Dicha plaza está clasificada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.